

03/07/2017

## **Condenan a 10 años de cárcel a imputado que disparó a un hombre en Conchalí**

En la audiencia de juicio, la fiscal de la zona Centro Norte Andrea Leiva pudo acreditar que el crimen fue perpetrado el 10 de noviembre de 2015 cerca de la esquina del pasaje Lidia con Olga, en la comuna de Conchalí.



En ese lugar el acusado Patrick Aravena Molina, quien se desplazaba en una moto tipo scooter marca Honda, sacó un arma de fuego con la cual amenazó y realizó disparos en lugar. Fue en ese momento cuando disparó en contra de Giovanni Fuentes Briones, quien intentó detenerlo.

La víctima recibió el impacto del proyectil en la zona abdominal, siendo trasladado al Hospital San José donde falleció a causa de la herida.

El acusado fue sentenciado a diez años y un día de presidio en calidad de autor del delito de homicidio, pena que deberá cumplir de modo efectivo.